

Un Enfoque Normativo para Enfrentar la Desigualdad Social

A Normative Approach to Confronting Social Inequality

Marcela Lineros Campos*

Ismael Gallardo Cuadra**

Resumen: El artículo propone que una explicación normativa permitiría comprender por qué la desigualdad puede reducirse, anularse o aumentar si las condiciones de interacción social son las que cambian, incluso manteniendo constantes las condiciones de desarrollo económico. Para ello se presenta un contexto teórico amplio que sustenta la idea de complejidad social en su relación con los sistemas de distribución de la riqueza, sobre normas sociales en relación con la existencia de desigualdades en contexto rural, junto con elementos teóricos que permiten predecir diferentes consecuencias para la igualdad social. Finalmente, aborda estos elementos en el contexto de la Agricultura Familiar.

Palabras clave: Desigualdad Social, Complejidad Social, Normas Sociales, Agricultura Familiar

Abstract: The article proposes that a normative explanation allows us to understand why inequality can be reduced, annulled, or increased if social interaction change, even if the conditions of economic development are held constant. This is done by presenting a broad theoretical context that supports the idea of social complexity as it relates to systems of wealth distribution, about social norms in relation to the existence of inequalities in rural contexts, together with theoretical elements that allow predicting different consequences for social equality. Finally, it addresses these elements in the context of Family Farming.

Key words: Social Inequality, Social Complexity, Social Norms, Family Farming

Recibido: 22 de Diciembre de 2023. **Aceptado:** 19 de Enero de 2024.

*Marcela Lineros Campos, chilena, Trabajadora Social, Mg en Psicología Social, Doctoranda en Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Psicología e Instituto de Estudios Humanísticos Juan Ignacio Molina, Universidad de Talca, Campus Talca, Chile, mlineros@utalca.cl <https://orcid.org/0000-0001-9586-8053>

**Ismael Gallardo Cuadra, chileno, Licenciado en Psicología, Universidad de Santiago de Chile, Doctor en Psicología Universidad Autónoma de Madrid, Profesor Titular Facultad de Psicología, Universidad de Talca, igallardo@utalca.cl <https://orcid.org/0000-0003-3375-7942>

Introducción

Chile es un país que cuenta con el 83% de su superficie correspondiente a comunas rurales en las que habitan el 11.4 % de sus habitantes, (i.e., menos de 2.000 habitantes, Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2019). Asimismo, contaría con un 36% de sus habitantes en zonas rurales, lo que estaría determinado por contar con menos de 150 hab./km² y con una distancia de más de 1 hora a un centro urbano (OCDE, 2014). En estas comunas se desarrollan diferentes áreas productivas, entre ellas la Agricultura Familiar (AF). Si bien, sobre el concepto de AF aún hay discusión dada la multiplicidad de realidades que forman parte de ella, para efectos de este artículo, entenderemos por tal a “una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres” (Organización para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2014: 26). Es decir, una forma de vida asociada a un pequeño grupo, vinculado principalmente por lazos sanguíneos, en donde la agricultura no es la única fuente de ingresos (Berdegué, 2014), y caracterizada además por mantener una organización asociada al grupo familiar y que funciona desde una perspectiva comunitaria, asociativa o cooperativa (Houtart, 2014).

De acuerdo a datos de la FAO, la Agricultura Familiar es quien produce más del 80% de los alimentos del mundo, pero, sin embargo, controla sólo el 12% de las tierras cultivables del planeta (FAO et al., 2021; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA], 2014). Este tipo de agricultura en Chile, controla el 54% de la producción de hortalizas, más del 40% de cultivos anuales y flores y el 30% de las viñas viníferas (Oficina de Estudios y Políticas Agrarias [ODEPA], 2019). Sin embargo, a pesar de la participación activa en el proceso productivo, las cifras indican que la pobreza multidimensional del sector rural en Chile es del 37% en comparación con el 18% de las áreas urbanas, el 38% vive en casas con condiciones de calidad no aceptables y un 18% no tiene acceso al agua (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional [CASEN], 2017). Así mismo y siguiendo la tendencia mundial, la agricultura familiar en Chile posee menos del 10% de la tierra agrícola del país (GRAIN, 2014).

En contraste con lo anterior, los datos sobre el crecimiento económico de Chile, nos muestran que el Producto Interno Bruto (PIB) del país aumentó casi un 300% en los últimos 20 años. Del mismo modo, la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza se redujo del 22% en 1998 al 14% en 2013 y, en el mismo periodo, la esperanza de vida ha aumentado de 75,4 años a 81,7 años (Banco Mundial, s.f). Observando estos datos, llama la atención que, dado el crecimiento económico que Chile ha tenido en el periodo mencionado, la agricultura familiar siga caracterizada por niveles de pobreza incrementales y progresiva reducción de sus territorios, en un contexto en que la producción industrial aumenta y mejora cada vez más sus indicadores. Estas brechas se han profundizado durante el mismo periodo, haciendo evidentes las desigualdades en la distribución de la riqueza en el contexto rural.

En el presente trabajo se plantea una reflexión acerca de las diferencias económicas y sociales antes descritas, basada en un enfoque normativo. En particular, se considera que el desarrollo económico incide en la interacción interpersonal y grupal de las comunidades, en una dinámica conocida como “complejidad social”. Esta complejidad ha sido entendida en la literatura antropológica como dependiente del desarrollo económico de las comunidades, justificando a partir de este que a mayor desarrollo económico existiría mayor desigualdad, dado que las economías actuales, al tender a la acumulación de recursos y contar con sociedades altamente jerarquizadas, quienes ostentan el estatus más alto en dicha jerarquía, serían los que acceden a una mayor parte de los recursos (Charlton, 1997). Por el contrario, nuestra propuesta sostiene que toda situación social implica comportamientos que poseen contenido normativo que indica a los miembros de una comunidad las actividades, funciones y acciones que son correctas o erróneas, las que se institucionalizan y validan como forma de convivencia, perdurando en el tiempo (Cialdini y Trost, 1998). No obstante, debido a que son propias de la interacción humana, las normas pueden cambiar para ajustarse a lo que requiere una comunidad dependiendo de la situación contextual, incluso llevando a la coexistencia de normas contradictorias. Siendo así, en este artículo se propone que una explicación normativa permite comprender por qué la desigualdad puede reducirse, anularse o aumentar si las condiciones de interacción social son las que cambian, incluso si se mantienen constantes las condiciones de desarrollo económico. Así mismo, se plantea que, al ser una respuesta humana, es posible que las condiciones económicas se modifiquen producto de los cambios normativos (e.g., gratuidad en Educación Superior), por lo que no necesariamente serían dimensiones separadas, sino relacionadas.

Este artículo se propone como objetivo reflexionar acerca de las diferencias económicas y sociales antes descritas, basada en un enfoque normativo. Se presenta en primer lugar, el contexto teórico amplio que sustenta la idea de complejidad social en su relación con los sistemas de distribución de la riqueza, seguido por los elementos teóricos sobre normas sociales que pueden ayudar a comprender la existencia de desigualdades en el contexto rural y las consecuencias económicas de las mismas, junto con elementos teóricos que permiten predecir diferentes consecuencias para la igualdad social. Finalmente, abordaremos estos elementos en el contexto de la Agricultura Familiar, avanzando en nuevas consecuencias y discusiones futuras.

Distribución de la riqueza y complejidad social

Las formas por las que una comunidad y sociedad define la distribución de la riqueza está íntimamente vinculada a las maneras de interacción social que existen en ella pudiéndose observar cambios en la estructura social, configurando estructuras de dominación y autoritarismo (Ames, 2010; Charlton, 1997; Yacobaccio, 2006), fenómeno conocido como Complejidad Social. Investigaciones previas han descrito repetidamente que la complejidad social, en los primeros grupos humanos, tuvo características más sencillas dados los sistemas económicos de distribución que, al estar estructuradas a partir de la sobrevivencia grupal, presentan un nivel de complejidad menor, que se manifiesta en su forma de vida basada en la repartición igualitaria de los recursos (Charlton 1997). Los niveles de complejidad social han variado conforme la evolución del ser humano y los grupos que constituyen.

Las sociedades ancestrales (e.g., primeros grupos neandertales cazadores recolectores) se caracterizaban por una forma de vida basada en la necesidad de obtener alimentación y favorecer la reproducción y crianza de los niños (Lee, 2018) para la sobrevivencia de todos frente a la amenaza que representan otros grupos o el medioambiente. Por tanto, la estabilidad interna del colectivo es fundamental, lo que tiene como consecuencia que los recursos obtenidos y las capacidades de los miembros de la comunidad deben ser distribuidas de manera igualitaria entre ellos, reduciendo el conflicto por el dominio y control de los mismos (Charlton, 1997; Erdal y Whithen, 1994). Este nivel de complejidad social basado en la subsistencia, se traduce en sistemas sociales sencillos, cuya economía se basa en el intercambio.

Sin embargo, en la medida en que los sistemas sociales se fueron desarrollando, se pasó de grupos nómades, que compartían y distribuían sus recursos igualitariamente, a grupos sociales más complejos, sedentarios, jerarquizados y con producción de excedentes (Ames, 2010), obteniendo como resultado la acumulación de recursos (Charlton, 1997; Svizzero y Tisdell, 2016). Así, las actividades cooperativas que permitieron la sustentabilidad de los grupos en sociedades económicas simples, en aquellas sociedades más complejas, se entienden como la estrategia que permite la obtención de más recursos (e.g., vía contratación). Con ello comienza la diferenciación de estatus, entre aquellos que controlan los recursos (los que acumulan) y aquellos que colaboran para que dichos recursos se obtengan (i.e., quienes trabajan para quien acumula). Siguiendo esta idea, por tanto, cuanto más densa es la complejidad social, es decir, cuanto mayor es la jerarquización social, la acumulación de recursos, la desigual distribución de costos y beneficios, (Loponte et al., 2004) más probable es que se generen desigualdades. Por tanto, cuanto más libre es el desarrollo económico, más densa se hace la complejidad social y la deriva natural sería desigualdad social.

Lo anterior es parte de lo que es posible observar en el funcionamiento del sistema económico actual, basado principalmente en acumulación de recursos. Esto ha provocado un cambio en las relaciones sociales, así como de los procesos culturales, validando ciertas maneras de interacción social. Este cambio se manifiesta en tendencias a homologar procesos y homogeneizar maneras de pensar, sentir y actuar (Giddens, 1995), que afectarían la identidad política y sociocultural de cada territorio. El modelo económico imperante en una comunidad (cada vez más global) influye no solo en el funcionamiento de las economías, sino también modificando las relaciones sociales (Almeida y Chase-Dunn, 2018). Así, a través del tiempo, en la medida en que los sistemas económicos aumentan las estrategias que validan la acumulación, la interacción social pasaría de estar basada en relaciones colaborativas a relaciones competitivas. Lo anterior, indicaría que, en la medida en que las características de la sociedad se hacen cada vez más complejas, naturalmente ocurrirán condiciones de desigualdad social como resultado (Charlton, 1997; Erdal y Whithen, 1994; Svizzero y Tisdell, 2016), lo que llevaría a diferentes formas de adquisición del poder y a una distribución inequitativa de los recursos (Charlton, 1997). La mirada evolucionista utiliza estos elementos para plantear la linealidad de la complejidad social en relación con el crecimiento económico.

En línea con lo supuesto desde la mirada evolucionista, en la actualidad es posible observar que la acumulación de recursos genera como consecuencia mayor crecimiento económico, como lo que se evidencia en países como, por ejemplo, Chile y Estados Unidos. Su PIB de los últimos 10 años ha crecido 40% y 51% respectivamente (Datosmacro, s.f), pero al mismo tiempo, el coeficiente Gini¹ de ambos países supera los 40 puntos (Chile 44,4 y USA 41,4; Banco Mundial, s.f). En este caso, se observa con claridad el planteamiento evolucionista, en donde la acumulación de riqueza se asocia positivamente al mejoramiento de los indicadores económicos generales y negativamente con los indicadores de igualdad social relativo a la distribución de los recursos. No obstante, también es posible observar que pueden existir variaciones en la distribución de recursos obtenidos entre países cuyo PIB es similar (e.g. Chile USD 25.131 y Croacia USD 28.829) (Datosmacro, s.f). Es decir, países en los que su crecimiento económico es alto, pero, la forma de distribuir sus recursos, manifestado en sus coeficientes de Gini es diferente (e.g. Chile 44,4 y Croacia 29,7; Banco Mundial, s.f). Por tanto, esto podría evidenciar que el crecimiento puede traer mejores niveles de igualdad, limitando las brechas entre grupos. Luego, las estrategias de funcionamiento social de cada uno de estos países regulan el aumento o reducción de las diferencias, afectando entonces la relación entre complejidad social y desigualdad social.

Frente a los datos presentados, creemos que estas diferencias, al menos en parte, podrían deberse a que, en ciertas sociedades, pese a estar en un contexto global donde la acumulación y la complejidad son importantes, existen diferencias normativas que permiten validar formas de comportamiento colaborativos o tendientes a la distribución, así como también, conductas tendientes a la acumulación. Desde este punto de vista, el aumento de la desigualdad no sería una consecuencia del desarrollo económico (y, por tanto, determinado evolutivamente), sino que sería consecuencia de una construcción social basada en los acuerdos de las mismas personas (i.e., a través de normas). Esto acuerdos, que son guías conductuales que no requieren de la existencia de reglamentos (Cialidini et al., 1990), permiten modificar la realidad social en que están inmersas, lo que podría permitir cambios en la percepción de desigualdad aun en contextos de alta complejidad.

El contexto normativo de la complejidad social

Las normas sociales constituyen el marco de referencia a partir del cual las personas toman decisiones respecto de cómo se hacen o deben hacer las diferentes actividades dentro de un grupo, preceden a los reglamentos y pueden llevar a los miembros de un grupo a realizar acciones sin la necesidad de que estos existan (Cialdini y Trost, 1998). Las diferentes normas de un grupo forman parte de la estructura de un grupo social, junto con los roles y el estatus (Sánchez, 2014).

¹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa, donde cero representa la máxima igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (una persona tiene todos los ingresos) (Banco Mundial, s.f)

Aun cuando el estudio de las normas tiene diferentes fuentes disciplinares (Plascencia, 2018), nos centraremos en una mirada psicosocial, la cual considera tanto el mundo social como el individual en mutua interacción (Turner, 1991). Por un lado, las personas poseen una serie de mecanismos psicológicos (e.g., atención, percepción, memoria) que le permiten aprehender la información del entorno, ajustándola a sus expectativas y necesidades y, por otro, el entorno posee diferentes fuentes de información sobre cómo se desarrolla en él la conducta de las personas. Dichas fuentes pueden tener componentes derivados de lo que las personas realizan en el entorno social (norma descriptiva) y elementos asociados a lo que se debe hacer (norma prescriptiva) (Cialdini, 2003). No obstante, las personas usan esta información (de manera controlada o automática) conforme sirve para satisfacer una particular necesidad, relevante para la vida cotidiana: realizar evaluaciones precisas y correctas (Cialdini y Trost, 1998; Jarvis y Petty, 1996). La necesidad de evaluar permite a las personas interactuar de manera eficiente con su entorno, aumentando la sensación de control que va más allá de la simple exploración social. Es posible que la evaluación realizada no sea certera o precisa en su resultado, llevando a diferencias en la interpretación de un mismo fenómeno, lo que posibilita comprender las distancias entre grupos acerca de temáticas que les afectan en un mismo entorno. Por ello, las normas tienen consecuencias sobre el comportamiento, especialmente cuando su contenido se ajusta a esta necesidad de adaptación social.

Un ejemplo que ayuda a comprender esta idea, lo presenta Cialdini y colaboradores en uno de sus primeros estudios experimentales de campo (Cialdini et al., 1990) donde hipotizaron que la conducta de ensuciar un ambiente (una conducta prohibida) podía reducirse o aumentar en función de cambios en la información normativa del entorno. En un estacionamiento de automóviles, las personas que se dirigían a sus autos se cruzaban con una persona (miembro del grupo de investigación) que leía un papel mientras caminaba. En la mitad de los casos, dejaba caer el papel frente a la persona que ingresaba al estacionamiento mientras que, en la otra mitad, no lo hacía. De esta manera se hacía evidente la norma de ensuciar. Por otro lado, para hacer evidente la información descriptiva contenida en la norma, los investigadores modificaron la cantidad de basura ubicada en el piso del estacionamiento. Para mostrar que la mayoría de las personas ensucia el entorno se distribuyó una gran cantidad de basura en el suelo (e.g, papeles de dulces, colillas de cigarrillo), el cual, al cabo de dos horas, era limpiado completamente de manera que otros usuarios del estacionamiento observaran que la mayoría de las personas no ensuciaba el estacionamiento. En cada automóvil se colocó un papel con contenido sobre seguridad automotriz en el limpiaparabrisas y, como medida del efecto de la información normativa, un observador registraba si el conductor lanzaba el papel al suelo o lo guardaba. Los resultados permitieron observar que cuando se hace evidente la norma de ensuciar (i.e., cuando el miembro de investigación lanza el papel al suelo) las personas ensuciaban más cuando el ambiente ya se encontraba sucio. Sin embargo, las personas ensuciaron significativamente menos cuando la norma de ensuciar se activaba, pero el ambiente estaba limpio. Este resultado es importante ya que va más allá de las explicaciones basadas en la imitación conductual (de la persona que ensucia) o en el daño provocado en un lugar. En este ejemplo, es lo que informa el ambiente acerca del comportamiento mayoritario de las personas lo que permite entender estos cambios. Estos resultados se han repetido en otros trabajos en que se ha mostrado que la

información normativa descriptiva o prescriptiva puede aumentar o reducir la ocurrencia de comportamientos tales como conducta peatonal, robo, turismo, reciclaje, entre otros (Cialdini et al., 2006; Goldstein et al., 2008; Gallardo, 2012) y ocurre tanto a nivel consciente como inconsciente (Nolan et al., 2008).

En síntesis, las normas permiten a las personas ordenar su conducta en sociedad basándose en información que posibilita satisfacer su necesidad de controlar el entorno. De manera muy importante, el impacto del contenido de las normas es mucho mayor sobre las personas y su entorno cuando aquello que se debe hacer y lo que las personas realizan coinciden en cuál es la conducta adecuada. Así mismo, la información contradictoria reduce la capacidad de predecir la conducta a partir de este tipo de contenido, llevando a una serie de comportamientos inesperados que se basan en la experiencia personal y no en el conocimiento colectivo (Cialdini, 2003). En último término, una perspectiva normativa permite evidenciar la realidad como una construcción social y, por tanto, algo que puede ser modificado en función de los acuerdos de la comunidad y sus miembros.

En un contexto de alta complejidad social, donde existen diferencias en función de la pertenencia social, la norma más evidente es que se deben acumular los recursos. Sin embargo, las brechas derivadas de la meta asociada a esta norma (e.g., juntar dinero) se amplían debido a variaciones en la información descriptiva y prescriptiva. Este tipo de situaciones son las que podemos observar en la AF, en donde las normas, que son las que sustentan el funcionamiento colectivo, se basan en tradiciones colaborativas (e.g., lo que representa la norma descriptiva), que resultan discrepantes en su contenido con lo que en un contexto económico se indica que se debe hacer, como lo representaría competir por recursos que son escasos (i.e., la norma prescriptiva). Estas discrepancias respecto a lo que se debe hacer y lo que las personas hacen, genera como consecuencia estrategias particulares de afrontamiento del contexto general que pueden derivar como resultado en brechas y desigualdad. Pero, también, permiten definir situaciones en que se pueda hacer compatible ambos tipos de información normativa que posibiliten lidiar con el entorno de complejidad social.

Consideraciones normativas en el contexto de la Agricultura Familiar

La desigualdad social es un concepto multidimensional, que refiere a cómo, en un entorno social, se expresan una serie de brechas entre grupos sociales a partir de su sola caracterización social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016), en contextos en donde se favorece su persistencia y reproducción, con ventajas sólo para algunos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017). Una interpretación normativa de este concepto, sugiere que la desigualdad se construye socialmente y, por tanto, el ajuste social puede llevar a que las personas cambien y se modifique el entorno. Una manera de comprender esto y las posibles consecuencias de utilizar un enfoque normativo en la relación establecida entre complejidad social y desigualdad social, puede representarlo el análisis de la Agricultura Familiar en contextos de complejidad social y su impacto en las dimensiones psicosocial, territorial y sociopolítico.

El mundo asociado con la ruralidad ha sufrido una serie de transformaciones profundas que han cambiado el concepto de lo que se entendía por campo y ciudad, especialmente a partir de la preponderancia de un modelo económico neoliberal de acumulación de capital, que se traduce en una reconfiguración productiva y concentración de actividades desde un enfoque económico (Carvajal et al., 2019) que habría llevado a una mercantilización de la tierra, midiendo su aporte en función al PIB. En el caso de Chile, por ejemplo, podemos identificar tres grandes transformaciones. La primera es la Reforma Agraria (1964-1973), con la que se desconcentra la propiedad de la tierra rural, subdividiendo latifundios para entregar tierras a campesinos con el fin de impulsar el desarrollo social y económico. La segunda es la Contrareforma (1974-1978), en la que, 10.000 ha de tierras entregadas durante la reforma a los campesinos, fueron devueltas al Estado, el que las redistribuyó licitándolas, regresándolas a dueños originales, entregando a instituciones y, a través de sistemas de crédito, se entregó a algunos campesinos. Una tercera transformación es la ocurrida a partir de la Ley N° 3.516 de 1980, que permitió las subdivisiones de terreno en parcelas de agrado (5.000 m²), lo que influyó fuertemente sobre la actividad agrícola, la economía de las familias campesinas y la forma de vida asociada a dichos territorios (Mansilla, 2017).

En este escenario, la AF se enfrenta a una configuración, que en términos territoriales, psicosociales y sociopolíticos le exige adaptar sus formas de funcionamiento productivo lidiando con cambios en el uso de tecnología, en los límites territoriales, en el uso de la tierra, infraestructura y conectividad, así como en su estructura social y nuevos actores (Concha et al., 2013). El modo de vida de la AF, en dónde la interacción interpersonal y grupal es comunitaria, vinculada a los lazos familiares y que pervive a partir de la cooperación, en un contexto general que tiende a la acumulación, puede darnos algunas claves normativas respecto de las diferencias económicas y sociales que generan desigualdad. Para ello, se plantean posibles consecuencias de utilizar este enfoque en la actual relación que se establece con la AF desde una perspectiva psicosocial, territorial y sociopolítica.

1. Consecuencias psicosociales. Bienestar comunitario

La AF, en un contexto que le rodea de complejidad (e.g., alta jerarquización, mayor densidad poblacional, acumulación de recursos), sostiene modos de vida basados en la distribución y propiciando las relaciones personales y de vecindad, en un entorno de transformación profunda que ha sufrido la ruralidad en Chile y el mundo en general. Destacar estos elementos, podría promover una actitud favorable hacia ese modo de vida, que, de acuerdo a la crisis actual que vive el modelo económico en términos globales, asociado especialmente a los sistemas de alimentación (FAO, 2021), puede transformarse en una vía de inclusión económica en las zonas identificadas como rurales. Observar el modo de vida y modelo productivo de la AF resulta de especial relevancia en tanto, a pesar de ser una alternativa frente a la crisis climática y alimenticia, la felicidad, medida en función del bienestar subjetivo, es más alta en las zonas urbanas que en las rurales y la migración de los jóvenes hacia las zonas rurales es alta (ODEPA, 2019). Lo anterior podría deberse a que se percibe que las zonas urbanas ofrecerían mejores expectativas de oportunidades de acceso a bienes y servicios, así como un retorno de niveles más

altos de felicidad (Gallup, 2021). Estos índices posiblemente muestran que el modo de vida campesino no sería deseable para algunas personas a pesar de radicar en esos territorios elementos que, para muchos, constituyen el futuro de la alimentación del mundo con un sistema productivo que asegura no solo la provisión de alimentos sino, además, en términos de relaciones interpersonales, favorecen la colaboración, la compañía y el cariño, fundamentales para el desarrollo psicológico de las personas (Blanco et al., 2005).

El modelo económico liberal sostiene parte de su base conceptual en la idea de que la pobreza y la desigualdad son condiciones naturales de toda sociedad. Esta idea se centra en que las personas y la sociedad tienen como objetivo principal el crecimiento económico y se sustenta en la llamada “situación inicial” (Rawls, 1971), en donde la respuesta a la pregunta “¿cuánto dinero se necesita para ser feliz?”, es diversa en función de quien responda. En consecuencia, las personas desde la pregunta inicial, son diferentes unas de otras, justificando con ello las brechas como parte de la normalidad. Sin embargo, si el objetivo de toda sociedad fuera el bienestar y la felicidad de sus miembros (Baker, 2006), es decir, si el foco estuviera en el desarrollo socio comunitario, más que en el crecimiento económico, los límites y regulaciones al sistema económico se justificarían a partir de la evidencia de desigualdades sociales con el fin de evitar sus consecuencias. En el contexto de la AF, significaría un emparejamiento entre el tipo de información descriptiva y normativa, posibilitando el crecimiento económico y estrategias diferentes a las actuales.

Una forma de acercarse a dicho objetivo sería a través de modos de vida más centrados en lo colectivo, con un contexto normativo que favorezca la vida comunitaria, el bienestar comunitario como parte de su subsistencia grupal. El bienestar comunitario se relaciona con el sentirse seguros y protegidos en el lugar en el que las personas viven, lo que además les provee de sentido de pertenencia con el lugar (Rath y Harter, 2010) y con quienes se comparte en el día a día. Así, la calidad de vida de las personas tiene que ver con la interrelación entre sus habitantes y las redes existentes lo que permitiría llevar a cabo un trabajo productivo con oportunidades de desarrollo. Las personas vinculadas a la AF son poseedores de elementos culturales que les dan arraigo no solo entre ellos, sino también en equilibrio con el ecosistema del que forman parte (FAO, 2014), manteniendo una relación en la que se vinculan los elementos ambientales, reproductivos, sociales y culturales como parte de su proceso evolutivo (Foro Rural Mundial [FRM], 2014).

En este contexto tiene especial relevancia las redes territoriales y vecinales como parte de la tranquilidad y bienestar de sus habitantes (ODEPA, 2019). Es a partir del grupo familiar que se establecen relaciones con la comunidad, permitiendo así articular y organizar las diferentes actividades del territorio, como las actividades productivas, en las que participa la familia y familias vecinas dependiendo del tipo de actividad (Hidalgo, 2014). Esta capacidad para establecer relaciones y organizar la vida comunitaria se transforma en elementos que posibilitan la construcción de normas sociales de colaboración, resaltando el valor del trabajo colectivo para la consecución de metas comunes y satisfacer necesidades que, de otra manera, serían más difíciles de lograr (Blanco et al., 2005), puesto que no son sólo las metas individuales, sino que

dichas normas son las que permitirían que las personas se involucren en los asuntos importantes de la comunidad, tanto por su aprobación como por su sanción social (Henrich y Muthukrishna, 2021).

2. Consecuencias territoriales

En los espacios en los que hoy se desarrolla la agricultura familiar, se produce gran diversidad de alimentos que en su mayor parte se destinan a la alimentación humana, optimizando su producción por hectárea en relación con la agricultura industrial (Coopman y Grenade, 2018). Esta producción se organiza a partir del equipo de trabajo que conforma la familia, siendo importante la conservación del patrimonio familiar, integrando la unidad productiva con la vida doméstica (Balsa, 2012). Sin embargo, este tipo de agricultura convive en un mismo territorio con la gran industria agrícola, con el ingreso de nuevas tecnologías, nueva infraestructura, conectividad y nuevos habitantes (Concha et al., 2013), los temporeros agrícolas, recolectores, trabajadores forestales y, nuevos vecinos, producto del cambio de uso de suelos que dio paso a parcelas de agrado (Mansilla, 2017). Esto constituye una nueva manera de enfrentar la convivencia en un lugar en el que las personas que ahí habitan pueden satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida (PNUD, 2018). Por tanto, también dicho territorio tiene relación directa con su desempeño productivo y económico (Berdegué, 2014), dada la convivencia entre lo residencial y el desarrollo productivo.

En sectores rurales en los que se desarrolla la agricultura familiar tiene especial relevancia la identidad y el sentido de propósito compartido (RIMISP, 2019) de las personas que ahí habitan, dado que el territorio implica un espacio de interacciones sociales que se dan no sólo en el ámbito social, sino también en el cultural, político y económico (López et al., 2017). En este, si bien la lógica es comunitaria, también es un escenario que se ha visto afectado por grandes desigualdades, especialmente económicas, manifestado, por ejemplo, en un alto índice de pobreza. Este resultado puede ser consecuencia de diferencias normativas en dicho contexto social, que pone la prescripción en un elemento alejado de las estrategias de la mayoría de la comunidad (lo descriptivo). Un enfoque normativo llevaría a poner énfasis en que el territorio en sí mismo tiene particularidades y desde ahí debe pensarse el mismo, en cuanto elemento potenciador del desarrollo. La agricultura familiar forma parte y constituye en sí misma territorio, con sus propios modos de interactuar y de establecer modos de producción y de adaptación de los mismos a partir de la transformación productiva e institucional que los vinculan a las tendencias económicas actuales (Pérez, 2016). Dicho de otra forma, el emparejamiento del contenido normativo muestra que el crecimiento económico puede ser coherente con formas de vida que sustentan lo colectivo incorporando las características propias del lugar, más aún cuando la AF constituye una agricultura productiva, especialmente en cuanto a su capacidad para la producción de alimentos, generación de empleos y mantención de los ecosistemas (FRM, 2014).

El territorio se transforma en un espacio de crecimiento para sus habitantes en particular y los países en general, si se consideran las dinámicas de relaciones sociales y económicas propias de

cada sector (Berdegué, 2014) que superan la actividad meramente productiva. Hoy es un hecho que la AF y su modelo productivo constituyen una alternativa frente a los graves problemas de alimentación y de medioambiente a nivel global (Coopman y Grenade, 2018). Frente a ello, es importante comprender la relación que la AF establece con el territorio a partir de su propia estructura, de su propio sistema de normas y funcionamiento grupal. A pesar de las condiciones de desigualdad para la AF generadas por el contexto de complejidad social, partir desde el propio territorio y sus realidades para el desarrollo del mismo podría ayudar a reducir las desigualdades, no sólo en términos de los territorios asociados a la ruralidad, sino aplicando esta lógica a sectores urbanos. Los territorios son espacios heterogéneos de múltiples realidades, lugares en los que intereses, identidad y cultura se encuentran, lo que implicaría buscar elementos que favorezcan los proyectos colectivos, en la lógica de potenciar al territorio desde lo local, desde sus propios recursos, sus propios actores e institucionalidad (López et al., 2017).

Así entonces, tomando en cuenta los potenciales cambios que las comunidades y sus miembros tienen en función de las bases normativas de su funcionamiento, es que se plantea la posibilidad de que los efectos de la complejidad social en los territorios asociados con la AF podrían cambiar. El foco tendría que estar en que la relación que la AF establece con el territorio, relación que le permite tener un modelo productivo que hoy constituye una alternativa frente al hambre y conflictos medioambientales (Coopman y Grenade, 2018). En un contexto en donde la meta de acumulación de recursos compite con otras necesidades relevantes para la sociedad actual, la AF se convierte en un modelo que en lugar de evaluarse como símbolo de retraso (y que, por lo mismo, se ha visto afectado negativamente), llevaría potencialmente a que los miembros del grupo manifiesten un fuerte compromiso con las metas de crecimiento colectivo junto con el desarrollo de metas personales, siendo el crecimiento económico un producto del sustento de dichos valores comunitarios (Tiraieyari y Krauss, 2018).

3. Consecuencias socio políticas. Relación de la política pública y autoridades con la comunidad

La ruralidad, en general, está definida institucionalmente desde la lógica de lo urbano, en tanto lo rural estaría constituido por aquellas localidades que no son urbanas. Es decir, se define ruralidad en función de la cantidad de habitantes y ocupación del territorio (INE, 2019). Esto daría cuenta de la falta de reconocimiento de las particularidades de cada zona, sin prestar atención al aporte actual y potencial del mundo rural (Berdegué, 2014) a la economía de país y la seguridad alimentaria.

En América Latina la ruralidad se caracteriza por ser proveedora de materia prima de exportación, sin embargo, cuenta con altos niveles de pobreza (48,6%), siendo además muy golpeada por la crisis climática y migración de jóvenes hacia las zonas urbanas (FAO, 2018). Esto representa una contradicción, en tanto que la AF es un factor muy relevante dentro de la esfera económico política, puesto que en ellos radica un importante aporte a la economía del país, así como una vía para la superación de la pobreza, dada la fortaleza de su sistema productivo frente a las variaciones del mercado internacional (Fonseca, 2019). De acuerdo a

datos de la FAO, la AF es capaz de producir, en explotaciones pequeñas (menos de 2 ha) entre un 30% y 34% de los alimentos del mundo (Ricciardi et al., 2018), viéndose limitada por el acceso a la tierra, el agua y el capital (la AF posee el 10% de las tierras cultivables), por la dependencia de la voluntad política, condiciones desfavorables de acceso al mercado, entre otras (Gutti et al., 2019).

Una política de desarrollo, que valore e involucre el modo de vida de las AF a partir de sus propias dinámicas sociales y económicas, permitiría, por ejemplo, avanzar hacia el logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo propuestos por la ONU, tales como aumentar la productividad agrícola de alimentos de pequeños agricultores y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (FRM, 2014), en tanto la AF ha demostrado su capacidad de subsistencia como modo de vida particular y su potencial en cuanto a la producción de alimentos para el mundo. Es decir, su sistema de vida y de producción son una alternativa de desarrollo frente al actual modelo, lo que requiere políticas públicas que se enfoquen en los territorios y fortalezca las redes de protección social, la preservación de prácticas sociales, costumbres y tradiciones identitarias que favorezcan la permanencia en el medio rural de la AF.

Enfocar un modelo de desarrollo mirando el modo de vida y producción de la AF, mejorando las condiciones de precariedad actual de gran parte del sector rural, resultaría especialmente provechoso como política de desarrollo país, dado que la AF utiliza menor cantidad de recursos y logra producir mayor cantidad de alimentos que el modelo extractivista de la industria agrícola (ETC Group, 2017; FAO, 2018; FRM 2014). Esto apuntaría a un modelo basado en la inclusión, que incorpore todos los actores, tanto en el diseño como en los procesos de investigación, para la generación de oportunidades y de espacios de identidad territorial con consecuencias sociopolíticas distributivas (Afifi et al., 2022). Es decir, dentro de una sociedad compleja orientada a la acumulación, se puede también apuntar a una sociedad más igualitaria, que distribuya de manera más equitativa sus riquezas, considerando las consecuencias sociales y ambientales de sus políticas (Mansilla, 2017), pudiendo generar las condiciones territoriales para que ello ocurra. Es decir, inversión en el sector, mejoras en accesibilidad a bienes y servicios y fortalecimiento de su capital social (RIMISP, 2019) junto con un sistema de protección social (Martín, 2019).

Conclusiones

Si es el contenido normativo el que nos señala las conductas apropiadas dentro del grupo y este contenido nace de las normas sociales, de la interrelación entre los miembros de la comunidad, entonces, ese contenido puede cambiar, porque dependería de las personas darle validez en la generación de crecimiento económico. Hemos visto, que en un contexto de complejidad social en el que prevalece un modelo de acumulación de recursos que genera desigualdad social, hay grupos de la sociedad, comunidades, que privilegian aún el sentido comunitario, desafiando la perspectiva evolutiva asociada a la complejidad social. Así, la agricultura familiar, muestra que, si dentro del grupo se valida una lógica distributiva de los recursos (una forma diferente de crecimiento económico) que favorezca a todos sus integrantes, este podrá sostener un modelo de

desarrollo, no sólo productivo, sino un modelo que permite a las personas que forman parte de él, disfrutar del bienestar que implica el saber dónde se pertenece y que se cuenta con otros para las diferentes actividades del día a día.

La mirada evolutiva lineal de la sociedad, supone que el avance de ésta es hacia un aumento progresivo de la complejidad y, por tanto, a una desigualdad social cada vez mayor. Esto se sustentaría en que las personas tienen características que no cambian (sus rasgos, sus necesidades) y que originan, en su elemento más esencial, las diferencias. Esta diferencia siempre habría existido y es, por tanto, necesaria para la subsistencia de las instituciones y la transmisión de la cultura (Brunton, 1989), implicando siempre sistemas de rango que formalicen, validen y regulen las diferencias (Ames, 2010). Esta lógica, que si bien tiene antecedentes que la respaldan, tal como hemos revisado en los apartados anteriores, también hemos visto que sería posible de modificar, si se modifica el contexto normativo desde una mirada de acumulación, hacia un enfoque de distribución de los recursos o riquezas de un territorio o país. Como ejemplo para evaluar esta hipótesis, hemos revisado la AF y sus modos de vida, así como las implicancias del mismo más allá de la vida campesina, que nos muestra formas, no nuevas, sino que llevan siglos de existencia, de entender la igualdad desde la valoración de la diferencia, como una forma de recuperación de estructuras sociales tendientes a la distribución.

En la AF se encuentran las raíces de toda sociedad, la base de lo que son hoy, dado que sobre ellas se han levantado las sociedades modernas (Echeñique, 2019). Buscar una manera de acercarse a la comprensión de este modo de vida puede aportar al diseño de nuevas vías para el desarrollo que efectivamente apunte a la igualdad, celebrando y no condenando la diferencia, aspirando no sólo a la superación de las brechas y cubrir necesidades básicas, sino de provocar cambios en la estructura social que elimine los obstáculos para enfrentar la existencia de desigualdades en la sociedad (Baker, 2006), avanzando en la comprensión de un espacio social como “abierto a las oportunidades” en lugar de “abierto a la competición”.

La AF ha mostrado, a través de múltiples transformaciones, resistencia y sobrevivencia frente a los nuevos modelos de desarrollo (Echeñique, 2019), evidenciando localmente primero e internacionalmente después, que esta forma de vida tiene elementos importantes que aportar a la manera de enfrentar las relaciones sociales y la relación con la tierra. Organismos internacionales como La Vía Campesina² o la CLOC³ han tenido gran relevancia en la lucha por las reivindicaciones y derechos de los campesinos, luchas que se manifiestan también en Chile a través de organismos como ANAMURI⁴ o la Confederación Ranquil⁵. Estos organismos

² Movimiento Campesino Internacional que reúne a 182 organizaciones de campesinos y habitantes rurales de 81 países.

³ Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, representa a movimientos campesinos, de trabajadores y trabajadoras, indígenas y afrodescendientes de toda América Latina.

⁴ Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, es una organización civil chilena sin ánimo de lucro y autónoma compuesta únicamente por mujeres con el fin de organizar y promover el desarrollo de las mujeres rurales e indígenas de Chile.

⁵ La Confederación Nacional Sindical Campesina, del agro y de Pueblos Originarios Ranquil lucha por las justas reivindicaciones de los campesinos/as.

trabajan desde elementos fundados en la igualdad, con conceptos como la solidaridad, soberanía, Derechos Humanos, apuntando directamente a las grandes contradicciones y desigualdades que genera el capitalismo, el patriarcado, el racismo y otros sistemas de opresión (Baker, 2006) de nuestro mundo globalizado sobre grupos o comunidades que no se ajustan a ese modelo.

Conceptos como AF, territorio, agricultura, han sido abordados principalmente desde áreas específicas de investigación, como la economía, sociología, antropología, con poco abordaje desde un enfoque interdisciplinar y menos aún con investigaciones e intervenciones basadas en evidencias específica para las zonas denominadas rurales (Afifi et al., 2021). En la AF encontramos un foco de desarrollo, en términos amplios, que ofrece un escenario que debiera abordarse tomando en cuenta no sólo el factor productivo o económico, sino también los factores sociales y culturales (Niska et al., 2016) que constituyen el contexto normativo en el que individuos y grupos interactúan definiendo un modo de vida que conforman una identidad cultural propia a partir de la agricultura y la alimentación (Bravo, 2017) y que hoy, podrían representar una alternativa de solución a problemas asociados con el cambio climático y el hambre.

En este contexto, cobra especial relevancia el caso de La Vía Campesina, dada la representatividad que logra a nivel global de personas asociadas a la pequeña producción agrícola que enfrentan problemas similares desde sus propias realidades territoriales (von Redecker y Herzig, 2019). La Vía Campesina está conformada por organizaciones de campesinos, pequeños agricultores, trabajadores del campo y comunidades indígenas de todas las regiones del mundo, en torno a la soberanía alimentaria y la alimentación como un derecho humano (Vía Campesina, 1996). Ellos y ellas conforman una diversidad de personas a nivel global y así de diversas son las problemáticas que enfrentan cada uno. Sin embargo, a pesar de dichas diferencias y problemas, es la AF, propia de quienes forman parte de la Vía Campesina, quien logra un mejor nivel de producción de alimentos con menor cantidad de hectáreas para hacerlo (70% de alimentos del mundo), genera fuentes de trabajo, desarrollo local con un modelo productivo sustentable, uso más eficiente de los recursos, protección y rescate de alimentos y semillas tradicionales, entre otras externalidades positivas (Urquijo et al., 2019). Por tanto, desde un enfoque normativo, se puede sugerir que estas comunidades han logrado encontrar elementos que los unen en su movimiento, lo que les dota de una guía conductual, de identidades compartidas, que fortalece su estructura social con información de contexto que apunta al logro de una meta grupal. Esta identidad les ha permitido no sólo fortalecer el movimiento a través de los años, sino también influir en la promoción de cambios para enfrentar las desigualdades (Raghu, 2018) en contextos de complejidad social. Ejemplo de ello es la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” (ONU, 2018), documento no vinculante, por ser una declaración, pero que establece recomendaciones para los países firmantes, entre ellos, Chile.

Pese a lo anterior, es importante resaltar que un enfoque normativo también puede anticipar las razones por las cuales la AF y sus formas de vida pueden desaparecer. El enfoque propuesto aquí promueve una evaluación de la meta a lograr para validar el conocimiento colectivo (el

descriptivo) como estrategia de crecimiento económico. No obstante, si la modificación ocurre sobre el conocimiento colectivo, sin analizar la meta, se valida la necesidad de competir por recursos como comportamiento mayoritario, reduciendo el uso de los mecanismos cooperativos. Avanzar en la línea de celebrar la diferencia (Baker, 1998) proponiendo procesos de transformación sociopolítica que partan reconociendo las diferencias como factor de crecimiento y desarrollo, puede llevar a generar estrategias más exitosas que efectivamente reduzcan las brechas, mejorando indicadores no sólo económicos, sino que también apunten al logro de una vida plena. Para esto, el contenido normativo resulta un interesante factor de análisis para estudiar las posibilidades de cambios en la situación contextual en torno a la desigualdad, la que creemos podría reducirse si las condiciones de interacción social son las que cambian, incluso manteniendo constantes las condiciones de crecimiento económico, coherente con explicaciones normativas de las desigualdades y conflictos actuales (cf., Mayol, 2019).

Referencias

- Afifi, R., Parker, E., Dino, G., Hall, D., & Ulin, B. (2021). Reimagining Rural: Shifting Paradigms About Health and Well-Being in the Rural United States. *Annual Review of Public Health*, 43(1). <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-052020-123413>
- Almeida, P., & Chase-Dunn, C. (2018). Globalization and Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 44(1), 189–211. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073117-041307>
- Ames, K. M. (2010). On the Evolution of the Human Capacity for Inequality and/or Egalitarianism. *Pathways to Power*, 15–44. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-6300-0_2
- Baker, J., Lynch, K., Cantillon, S., & Walsh, J. (2006). Equality: Putting the Theory into Action. *Res Publica*, 12(4), 411–433. <https://doi.org/10.1007/s11158-006-9020-9>
- Balsa, J. (2012). Agricultura familiar: caracterización, defensa y viabilidad. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 36, 5-28.
- Banco Mundial (s.f). *Datos*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/pais/chile?view=chart>
- Banco Mundial (s.f) *Índice de GINI*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Berdegú, J. (2014). “La Agricultura Familiar en Chile”, Serie Documento de Trabajo N° 152, Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial, programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago Chile.
- Blanco, A., Caballero A. y de la Corte L. (2005). *Psicología de los grupos*. Pearson S. A. Madrid.
- Bravo, A. (2017). “Nuevos factores de consolidación normativa de la agricultura familiar”, en Pastorino, L., *IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial*, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, La Plata, 2017, 129-138.
- Brunton, R. (1989). The Cultural Instability of Egalitarian Societies. *Man*, 24(4), 673. <https://doi.org/10.2307/2804294>
- Carvajal-Mascaró, F., Moreira-Muñoz, A., Salazar-Burrows, A. F., Leguía-Cruz, M., & Jorquera-Guajardo, F. I. (2019). Divergencias y contradicciones en la planificación sustentable del periurbano rural metropolitano de Valparaíso. Caso Reserva de la

- Biosfera La Campana-Peñuelas, Chile central. *Revista Urbano*, 22(39), 64–87.
<https://doi.org/10.22320/07183607.2019.22.39.04>
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [RIMISP] (2019). “Pobreza y desigualdad. Informe latinoamericano 2019. Juventud rural y territorio”. Disponible en <https://rimisp.org/informelatinoamericano/wp-content/uploads/2020/04/Rimisp-Informe-Latam-2019.pdf>
- Cialdini, R. B., Reno, R. R., & Kallgren, C. A. (1990). A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(6), 1015–1026. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.6.1015>
- Cialdini, R. & Trost, M. (1998). Social influence: Social norms, conformity and compliance. En D.T. Gilbert, S. T. Fiske & G. Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology* (4^a ed.) (Vol. 2, pp. 151-192). Nueva York: Mc Graw-Hill
- Cialdini, R. (2003). Crafting normative messages to protect the environment. *Current Directions in Psychological Science*, 12, 105-109.
- Cialdini, R. B., Demaine, L. J., Sagarin, B. J., Barrett, D. W., Rhoads, K., & Winter, P. L. (2006). Managing social norms for persuasive impact. *Social Influence*, 1(1), 3–15. <https://doi.org/10.1080/15534510500181459>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Concha, C., Errazuriz, T., Letelier, L., Micheletti, S., Rasse, A. & Salcedo, R. (2013). “¿Urbano o Rural? Repensando territorios, discursos y prácticas al margen de la metrópolis”. Conference: XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología 2013
- Coopman, P. y Grenade, F. (2018) *El barómetro de la agricultura familiar 2020*. Colaboración entre las ONG SOS Faim, Îles de Paix y Autre Terre. Disponible en: https://www.sosfaim.be/wp-content/uploads/2019/03/BAROMETRE-2018_ES.pdf
- Charlton, B. (1997). The Inequity of Inequality. Egalitarian Instincts and Evolutionary Psychology. *Journal of Health Psychology*, Vol 2(3) 413-425.
- Datosmacro.com (s.f). *Pib*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/pib>
- Echenique, J. (2019). Evolución de la economía campesina en América Latina. En M. I. Fernández (Ed.), *Perspectivas para el Desarrollo Rural Latinoamericano. Un homenaje a Alexander Schejtman*. (pp. 31-80). Buenos Aires: Teseo. Disponible en: <https://www.editorialteseo.com/archivos/16544/perspectivas-para-el-desarrollo-rural-latinoamericano/>
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional [CASEN] (2017). *Resultados*. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>
- Erdal, D., & Whiten, A. (1994). On human egalitarianism: An evolutionary product of Machiavellian status escalation? *Current Anthropology*, 35(2), 175–183. <https://doi.org/10.1086/204255>
- ETC Group (2017). ¿Quién nos alimentará? La red campesina alimentaria o la cadena industrial. Disponible en: <https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc-quienosalimentara-2017-es.pdf>

- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA] (2014). *Informe síntesis La agricultura familiar en América Latina Un nuevo análisis comparativo*. Disponible en: https://www.ifad.org/documents/38714170/39135645/Family+farming+in+Latin+America+-+A+new+comparative+analysis_s.pdf/9330a6c4-c897-4e1c-9c05-1144ebec0457
- Foro Rural Mundial (2014). *Agricultura Familiar ¿Por un futuro alimentario sostenible!* Disponible en: http://www.familyfarmingcampaign.net/archivos/comunicacion/diptico_aiaf_castweb.pdf
- Fonseca, A. (2019). Agricultura Familiar Campesina como alternativa de transición a un modelo de desarrollo inclusivo en Chile. *Transformación Socio-Espacial*, 1(01), 76-88.
- Gallardo, I. (2012). El efecto de la información normativa sobre la conducta peatonal. *Revista de Psicología Social*, 27(2), 211–219. <https://doi.org/10.1174/021347412804932794>
- Gallup (2021) *World Happiness Report*. Disponible en: <https://worldhappiness.report/ed/2020/urban-rural-happiness-differentials-across-the-world/#fn6>
- GRAIN (2014). *Hambrientos De Tierra*. Disponible en <https://grain.org/e/4956>
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e Identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, ediciones Península/ Ideas.
- Goldstein, N. J., Cialdini, R. B. & Griskevicius, V. (2008). A room with a viewpoint: Using social norms to motivate environmental conservation in hotel. *Journal of Consumer Research*, 5, 472-482
- Gutti, P., Kababe, Y., Peirano, F. (2019). Diez casos testigo de los propósitos y factores que sostienen e impulsan a la agricultura familiar en América del Sur. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 4 (7), 1-23.
- Henrich, J., & Muthukrishna, M. (2021). The Origins and Psychology of Human Cooperation. *Annual Review of Psychology*, 72(1), 207–240. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-081920-042106>
- Hidalgo, F. (2014). “Contextos y tendencias de las agriculturas en Latinoamérica actual”. *En Agriculturas campesinas en Latinoamérica*, coordinado por Hidalgo F, F., Houtart, F., Pilar, L. A., Flor, F. H., & Aranibar, P. L, 67-86. IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Houtart, F. (2014). “La agricultura campesina en la construcción de un paradigma poscapitalista”. *En Agriculturas campesinas en Latinoamérica*, coordinado por Hidalgo F, F., Houtart, F., Pilar, L. A., Flor, F. H., & Aranibar, P. L, 297-308. IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2019). *Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos*. Disponible en: https://geoarchivos.ine.cl/File/pub/Cd_Pb_Al_Cs_2019.pdf
- Jarvis, W. B. G., & Petty, R. E. (1996). The need to evaluate. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(1), 172–194. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.1.172>
- Lee, R. B. (2018). Hunter-Gatherers and Human Evolution: New Light on Old Debates. *Annual Review of Anthropology*, 47(1), 513–531. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102116-041448>
- López, J., Castañeda, T., & González, J. G. (2017). Nueva ruralidad y dinámicas de proximidad en el desarrollo territorial de los sistemas agroalimentarios localizados. *Polis (Santiago)*, 16(47), 211–233. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682017000200211>

- Loponte, D., Acosta, A. y Musali, J. (2004). Complejidad social: cazadores-recolectores y horticultores en la región pampeana. En: G. Martínez, M. Gutiérrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid (eds.), *Aproximaciones Contemporáneas a la Arqueología Pampeana*, pp. 41-60. Olavarría, Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA.
- Mansilla, P. (2017) Transformaciones Socio Territoriales en el Periurbano y Desigualdad Espacio-temporal. *Espacios*. Vol. 39 (16)
- Martín, M. (2019). “La necesidad de un enfoque de derechos en el decenio de Naciones Unidas para la agricultura familiar”. En *Agricultura Familiar y Derecho a la Alimentación. Reflexiones desde España, América Latina y el Caribe*, coordinado por Amparo Novo Vázquez, Celia Fernández Aller y Héctor Silveira, 13-18. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- Mayol, A. (2019). *Big bang. Estallido social 2019. Modelo derrumbado - sociedad rota - política inútil*. Editorial Catalonia.
- Niska, M., Vesala, H. T., & Vesala, K. M. (2016). The Use of Social Psychology in Rural Development? Two Readings of Rural Business Owners’ Values. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 26(6), 581–595. <https://doi.org/10.1002/casp.2290>
- Nolan, J. M., Schultz, P. W., Cialdini, R. B., Goldstein, N. J., & Griskevicius, V. (2008). Normative Social Influence is Underdetected. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 34(7), 913–923. <https://doi.org/10.1177/0146167208316691>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias [ODEPA] (2019). *Estudio de indicadores de calidad de vida y estándares de vida en los territorios rurales de Chile*. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/EstudioIndicadoresCalidadRural.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). Estudios de Política Rural de la OCDE – Chile. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Estudios-de-Poli%CC%81tica-Rural-Chile-OCDE.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. Editores: Salomón Salcedo, Lya Guzmán, Santiago, Chile. 496 p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2018) *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018*. Santiago, 112 p. Disponible en: <https://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2021). *The State of Food Security and Nutrition in the World 2021. Transforming food systems for food security, improved nutrition and affordable healthy diets for all*. Colaboración FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb4474en>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. Disponible en: <https://documents-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/449/03/PDF/N1844903.pdf?OpenElement>

- Pérez Martínez, M. E. (2016). Las territorialidades urbano rurales contemporaneas: Un debate epistémico y metodológico para su abordaje. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 103. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.56216>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: PNUD. Disponible en: <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desiguales--origenes--cambios-y-desafios-de-la-brecha-social-en-.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2018). *Desigualdad regional en Chile. Ingresos, salud y educación en perspectiva territorial*. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.estudiospnud.cl/informes-desarrollo/desigualdad-regional-en-chile-ingresos-salud-y-educacion-en-perspectiva-territorial/>
- Plascencia, J. (2018). *Conceptos claves en ciencias sociales*. Universidad de Guadalajara. México. 328 p.
- Raghu, P. (2018). The Prism of Expanding Peasants' Rights: A Critical Investigation of Diverse Frames Applied to La Vía Campesina's Human Rights Engagements. *Perspectives on Global Development and Technology*, 17(3), 327–340. <https://doi.org/10.1163/15691497-12341481>
- Rath, T., & Harter, J. (2010). *Wellbeing: The Five Essential Elements* (Illustrated ed.). Gallup Press.
- Rawls, A. (1971). *A Theory of Justice*. 21th edition. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Ricciardi, V., Ramankutty, N., Mehrabi, Z., Jarvis, L., & Chookolingo, B. (2018). How much of the world's food do smallholders produce? *Global Food Security*, 17, 64–72. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2018.05.002>
- Sánchez, J. (2014). *Psicología de los grupos*. McGraw-Hill Education.
- Soto, S. y Martínez, E. (2020). Espacio rural e implicaciones territoriales de la acción estatal: identidad, persistencia y derechos campesinos en Malargüe, Argentina. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 17. <https://doi.org/10.17141/eutopia.17.2020.4391>
- Svizzero, S., & Tisdell, C. A. (2016). Economic evolution, diversity of societies and stages of economic development: A critique of theories applied to hunters and gatherers and their successors. *Cogent Economics & Finance*, 4(1), 1161322. <https://doi.org/10.1080/23322039.2016.1161322>
- Tiraieyari, N., & Krauss, S. E. (2018). Predicting youth participation in urban agriculture in Malaysia: insights from the theory of planned behavior and the functional approach to volunteer motivation. *Agriculture and Human Values*, 35(3), 637–650. <https://doi.org/10.1007/s10460-018-9854-8>
- Turner, J. C. (1991). *Social influence*. Thomson Brooks/Cole Publishing Co.
- Urcola, M. A. (2020). La agricultura familiar como campo de intervención e investigación social. *Cátedra Paralela*, 16, 41–67. <https://doi.org/10.35305/cp.vi16.3>
- Urquijo, J., de Luis, E., García, L., y Pereira, D. (2019). “La agricultura familiar, clave en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030”. En *Agricultura Familiar y Derecho a la Alimentación. Reflexiones desde España, América Latina y el Caribe*, coordinado por

- Amparo Novo Vázquez, Celia Fernández Aller y Héctor Silveira, 19-34. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- Vía Campesina. (1996). *The right to produce and access to land*. Vía Campesina: Rome.
- von Redecker, S., & Herzig, C. (2020). The Peasant Way of a More than Radical Democracy: The Case of La Via Campesina. *Journal of Business Ethics*, 164(4), 657–670.
<https://doi.org/10.1007/s10551-019-04402-6>
- Yacobaccio, H. D. (2006). Intensificación económica y complejidad social en cazadores-recolectores surandinos. *Boletín de Arqueología PUCP*, (10), 305+.
<https://link.gale.com/apps/doc/A307414517/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&xid=8ee3a5e2>